



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 84-2022

Guatemala, 27 de enero de 2022

El Ministro de Finanzas Públicas

CONSIDERANDO

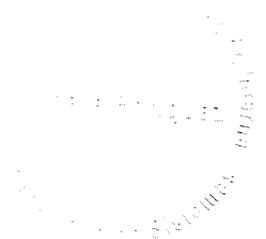
Que el Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas y Mandatario Especial con Representación del Estado de Guatemala, por mandato otorgado por el Procurador General de la Nación y Representante Legal del Estado de Guatemala, Licenciado Saúl Octavio Figueroa Avalos, celebró con la entidad Telecomunicaciones de Guatemala, Sociedad Anónima, a través de su Gerente General y Representante Legal el señor Rafael Balmore Menjívar Morales, contrato administrativo de arrendamiento número trece guion dos mil veintiuno (13-2021) de fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos: 27 literal m); 35 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 96 del Decreto número 16-2021, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, ambos del Congreso de la República de Guatemala; 6 numeral 6), 59 numeral 10) y 60 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; 1, 2, 3, 4, 5, 11, 16, 17 y 18 del Acuerdo Gubernativo número 905-2002, Reglamento para Regularizar y Otorgar en Arrendamiento, Bienes Inmuebles Propiedad del Estado y 5 del Acuerdo Ministerial número 71-2014, Guía de Requisitos y Lineamientos Generales de Procedimientos Administrativos de Arrendamiento de Bienes Inmuebles o Fracciones de Éstos, Propiedad del Estado.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar las ocho (8) cláusulas, que contiene el contrato administrativo de arrendamiento número trece guion dos mil veintiuno (13-2021) de fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual el Licenciado Saúl Octavio Figueroa Avalos, Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal del





MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Ministerio de Finanzas Públicas y Mandatario Especial con Representación del Estado de Guatemala, otorgó contrato de arrendamiento con la entidad Telecomunicaciones de Guatemala, Sociedad Anónima, a través de su Gerente General y Representante Legal el señor Rafael Balmore Menjívar Morales, de una fracción de terreno de doscientos treinta y dos punto noventa y dos metros cuadrados (232.92 mts²) de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central bajo el número doce mil novecientos ochenta y uno (12981), folio ciento veinticinco (125), del libro noventa y siete (97) de Sacatepéquez; y otra fracción de terreno de cuarenta punto cero ocho metros cuadrados (40.08 mts²) de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central bajo el número doce mil ochocientos setenta y tres (12873), folio catorce (14), del libro noventa y siete (97) de Sacatepéquez, ubicadas en la quinta (5^a) avenida sur y sexta (6^a) calle poniente, municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez, propiedad del Estado, bajo las condiciones y estipulaciones comprendidas en las cláusulas contractuales.

Artículo 2. El presente acuerdo empieza a regir a partir de la fecha de su emisión.

COMUNÍQUESE

Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

